PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013"

Resolución Nº 1003

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SHIROSAWA COMPANY SAIC, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO - SEGUNDO LLAMADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA MAG N° 02/2013, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

Asunción, 10 de julio de 2013

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Contratación de Firma para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras con Contrato Abierto - Segundo Llamado", bajo la Modalidad de Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica MAG N° 02/2013, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique el presente Llamado a la Firma **SHIROSAWA COMPANY SAIC**; **b)** Autorice al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del contrato respectivo, (Exp. N° 18230/13), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 42 de fecha 02 de julio de 2013, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a fin de realizar la apertura de sobres correspondientes al Llamado "Contratación de Firma para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras con Contrato Abierto - Segundo Llamado", bajo la Modalidad de Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica MAG N° 02/2013, en el marco del PRODERS.

Iniciado el acto, se procede a informar a que Firmas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente Llamado: **SISTEMAS DIGITALES S.A., SHIROSAWA COMPANY SAIC, OLISERVICE S.R.L., DOCUNET S.A., y RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ.** El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente se informa la Firma que ha presentada oferta en fecha y hora señalada, es la siguiente: **SHIROSAWA COMPANY SAIC.**

Que según Informe de Evaluación Nº 30 de fecha 05 de julio de 2013, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado y la Ley N° 2051/03, concordante en el Artículo 60° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley, e instrucciones para los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE), convenio Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) – Banco Mundial.

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación: En relación a la oferta presentada por la Firma **SHIROSAWA COMPANY SAIC**, el comité de ofertas advirtió un error aritmético en la suma final de su oferta.

En este sentido, atendiendo lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 43° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió a solicitar a la Firma oferente su aceptación de la corrección del error aritmético realizado por el Comité.

MINISTRO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Conforme lo anterior, la Firma expreso la aceptación subsanando de esta manera lo advertido por el comité de evaluación y consecuentemente ajustándose en su totalidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones resultando una oferta EVALUABLE.

3.2. CRITERIOS ECONOMICOS: a continuación se expone el cuadro comparativo de ofertas con los ajustes de la corrección aritmética:

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Kyocera KM 2810 (7 EQUIPOS)					
1. PROVISION DE REPUESTOS E INSUMOS CON MANO DE OBRA					
1.1. KIT CILINDRO					
1.1.1	81141804-001	Kit de mantenimiento MK-137	Unidad	1	1.780.000
1.1.2		Unidad de Cilindro DK-150	Unidad	1	904.700
1.1.3		Unidad de fusor FK-150E	Unidad	1	925.150
1.1.4		Base MPF (bandeja manual)	Unidad	1	97.800
1.1.5		Conjunto de Gomas de Arrastre de papel	Unidad	1	114.100
1.1.6		Goma de Separación de papel	Unidad	1	70.700
1.1.7		Tóner original Kyocera TK 137	Unidad	1	385.000
2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON MANO DE OBRA					
2.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
2.2.1	81141804-001	**Mantenimiento Preventivo Mensual.**	Unidad	1	230.000

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Habiendo evaluado la oferta presentada y con los resultados obtenidos, este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 en su Artículo 34°, Inciso c) que expresa "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", y el Artículo 28° de la misma Ley, a la Firma **SHIROSAWA COMPANY SAIC**, por un monto total máximo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido, y un monto total mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) IVA incluido, conforme los siguiente precios unitarios:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.

SHIROSAWA COMPANY SAIC					
Nº Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio unitario (IVA incluido)****
Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Kyocera KM 2810 (7 EQUIPOS)					
1. PROVISION DE REPUESTOS E INSUMOS CON MANO DE OBRA					
1.1. KIT CILINDRO					
1.1.1	81141804-001	Kit de mantenimiento MK-137	Unidad	1	1.780.000
1.1.2		Unidad de Cilindro DK-150	Unidad	1	904.700
1.1.3		Unidad de fusor FK-150E	Unidad	1	925.150
1.1.4		Base MPF (bandeja manual)	Unidad	1	97.800
1.1.5		Conjunto de Gomas de Arrastre de papel	Unidad	1	114.100
1.1.6		Goma de Separación de papel	Unidad	1	70.700
1.1.7		Toner original Kyocera TK 137	Unidad	1	385.000
2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON MANO DE OBRA					
2.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
2.2.1	81141804-001	**Mantenimiento Preventivo Mensual.**	Unidad	1	230.000

4.2. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente Evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC Nº 71 de fecha 08 de julio de 2013.

Que la Encargada de Despacho de la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 08 de julio de 2013, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **SHIROSAWA COMPANY SAIC**, el Llamado "Contratación de Firma para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras con Contrato Abierto - Segundo Llamado", bajo la Modalidad de Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica MAG Nº 02/2013, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), conforme al Informe de Evaluación Nº 30/2013.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SHIROSAWA COMPANY SAIC, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO - SEGUNDO LLAMADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA MAG Nº 02/2013, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del contrato respectivo con la Firma Adjudicada, por un monto total máximo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido, y un monto total mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) IVA incluido, conforme los siguiente precios unitarios:

SHIROSAWA COMPANY SAIC					
Nº Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio unitario (IVA incluido)****
Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Kyocera KM 2810 (7 EQUIPOS)					
1. PROVISION DE REPUESTOS E INSUMOS CON MANO DE OBRA					
1.1. KIT CILINDRO					
1.1.1	81141804-001	Kit de mantenimiento MK-137	Unidad	1	1.780.000
1.1.2		Unidad de Cilindro DK-150	Unidad	1	904.700
1.1.3		Unidad de fusor FK-150E	Unidad	1	925.150
1.1.4		Base MPF (bandeja manual)	Unidad	1	97.800
1.1.5		Conjunto de Gomas de Arrastre de papel	Unidad	1	114.100
1.1.6		Goma de Separación de papel	Unidad	1	70.700
1.1.7		Toner original Kyocera TK 137	Unidad	1	385.000
2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON MANO DE OBRA					
2.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
2.2.1	81141804-001	**Mantenimiento Preventivo Mensual.**	Unidad	1	230.000

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. RODY GODOY MARTÍNEZ
MINISTRO

RGM/lk/cem